



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ

A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE PROMOCIONES DE TÉRMINO DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO DE LA CIUDAD JUDICIAL “PRESIDENTE JUÁREZ”.